

TE TRIBUNAL ELECTORAL



REVOLUCIONARIO
11
DEMOCRÁTICO
CIRCUITO 8-3
RECIBIDO

Fecha: 09-03-23

Firma: [Signature]

Hora: 4:39 PM

Propuestas Políticas



Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política y Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

1

Panamá a la fecha de su presentación.

Señores

Comisión Nacional de Elecciones

Partido Revolucionario Democrático

E.S.M.



Respetados Señores:

Yo Emelie Isabel García Miró con cedula de identidad personal no. 8-750-2005, declaro bajo la gravedad de juramento que si llego a ser elegida me comprometo a impulsar las siguientes propuestas:

1. Presentación de anteproyectos de ley de interés comunitario.
2. Dar seguimiento a las políticas públicas educativas para su fortalecimiento integral y respectiva presentación como anteproyectos de ley.
3. Iniciativas legislativas sobre prevención comunitaria en temas de seguridad y salud.
4. Presentar anteproyectos de ley que tengan como finalidad fortalecer el sistema de salud en nuestro país.
5. Robustecer las políticas públicas en materia energética.
6. Dar seguimiento a los proyectos ya presentados.

7. Creación del proyecto de plan verde.
8. Fiscalizar las políticas públicas energéticas.
9. Política pública sobre la tenencia y cuidado de animales domésticos y silvestres.
10. Estructuración de leyes para la creación de más parques eólicos.

Respetuosamente,


Emelie I. García Miró

8-750-2005

